

Convocatoria de la Unidad Centro MERCOSUR de Promoción del Estado de Derecho (UCMPED)

Recepción de trabajos

“Estudios sobre el Cap. XXI del Acuerdo Mercosur-UE sobre Solución de Controversias”

La UCMPED abre la convocatoria para la recepción de trabajos originales relacionados con el análisis crítico, técnico y jurídico del capítulo de Solución de Controversias del recientemente negociado Acuerdo de Asociación entre el MERCOSUR y la Unión Europea.

Esta convocatoria se enmarca en las funciones de la UCMPED de realizar estudios sobre la gobernabilidad democrática y el Estado de Derecho, bajo los lineamientos de la GMC/RES N°27/24.

CONTEXTO Y FUNDAMENTACIÓN

El Acuerdo entre la UE y el MERCOSUR (recientemente firmado en la ciudad de Asunción el pasado 17 de enero, y cuya aprobación en el ámbito europeo aguarda el dictamen del Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) incorpora un mecanismo diseñado para prevenir y resolver controversias sobre la interpretación y aplicación de su pilar comercial.

En este sentido, el objetivo del Capítulo XXI es consolidar un sistema efectivo y eficiente que garantice el cumplimiento de las normas y preserve el equilibrio de las concesiones acordadas entre ambas partes.

No obstante, la coexistencia de este nuevo sistema con los mecanismos ya existentes plantea desafíos significativos en términos de elección de foro y compatibilidad jurisdiccional, entre otros.

BASES DE LA PUBLICACIÓN

Selección: Los trabajos seleccionados serán publicados en la Sección: Aportes Académicos UCMPED o podrán ser remitidos a la Revista de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión (RSTPR) previo al proceso de revisión externo pertinente.

Envío de trabajos a: ucmped@tprmercosur.org

Plazo: hasta el 31 de julio de 2026.

www.tprmercosur.org



MERCOSUR
TPR

Tribunal Permanente
de Revisión



MERCOSUL
TPR

Tribunal Permanente
de Revisão